

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2016**  
**ORDEN DEL DÍA N° 811**

**Impreso el día 27 de octubre de 2016**

Término del artículo 113: 7 de noviembre 2016

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**

**SUMARIO:** **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la agresión sufrida, el 23 de septiembre de 2016, por el alumno de cuarto año, Nicolás Pastraro, en el Liceo Militar “General San Martín”.

1. **Garré.** (6.868-D.-2016.)
2. **Donda Pérez, Massó y Cousinet.** (7.143-D.-2016.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado los proyectos de resolución de las/os señoras/es diputadas/os Garré, Donda Pérez, Massó y Cousinet, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la agresión al alumno de cuarto año, Nicolás Pastraro, en el Liceo Militar “General San Martín”, provincia de Buenos Aires, ocurrida el 23 de septiembre de 2016, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del expediente 6.868-D.-16.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

*Nilda C. Garré. – Héctor M. Gutiérrez. – Santiago N. Igon. – Horacio F. Alonso. – Gilberto O. Alegre. – Eduardo R. Conesa. – Diana B. Conti. – Jorge M. D’Agostino. – Victoria A. Donda Pérez. – Alejandro C. A. Echegaray. – Carlos M. Kunkel. – Luis A. Petri. – Silvia L. Risko. – Jorge O. Taboada. – Luis R. Tailhade.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa, que informe ante esta Honorable Cámara

de Diputados sobre la agresión sufrida el pasado 23 de septiembre por el alumno de cuarto año, Nicolás Pastraro, en el Liceo Militar “General San Martín”. En este sentido, se solicita:

1. Remitir un informe detallado sobre la agresión perpetrada por el cadete de sexto año Emanuel Sánchez al estudiante Pastraro, quien tuvo que ser hospitalizado con una importante lesión en el cráneo.
2. Informar qué medidas o decisiones inmediatas tomó el Ministerio de Defensa durante las primeras 48 horas posteriores a la agresión.
3. Aclarar si el Ministerio de Defensa emitió algún comunicado oficial explicando los hechos, puesto que éste no se encuentra aún publicado en el sitio de Internet de esa cartera.
4. Informar si los familiares y amigos del cadete agredido recibieron algún tipo de asistencia y contención por parte de las autoridades ministeriales.
5. Dar a conocer, más allá de las sanciones disciplinarias que se apliquen a los responsables de este hecho, qué medidas tiene previsto impulsar el Ministerio de Defensa para evitar que se repita este tipo de hechos lamentables en instituciones militares dedicadas a la formación de jóvenes.
6. Remitir cualquier otra información que sirva al presente.

*Nilda C. Garré.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar los proyectos de resolución de las/os señoras/es diputadas/os Garré y Donda Pérez, Massó y Cousinet, aconseja la aprobación del proyecto de la señora diputada Garré.

*Nilda C. Garré.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del jefe del Estado Mayor General del Ejército, teniente general Diego Luis Suñer, informe acerca de la agresión sufrida por el adolescente de 16 años, Nicolás

Pastraro, quien fuese agredido el 23 de septiembre de 2016 dentro del Liceo Militar “General San Martín” por un cadete de sexto año de dicha institución.

Asimismo, informe la existencia de hechos similares en los últimos 24 meses, como así también, las políticas de prevención llevadas a cabo para evitar conductas de este tipo.

*Victoria A. Donda Pérez. –Graciela Cousinet.  
– Federico A. Massó.*